

SEDUC
GOBIERNO DEL ESTADO
CAMPECHE 2015-2021



**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
UNIDAD UPN 042**



**LA COMPRENSIÓN LECTORA COMO ESTRATEGIA DE
APRENDIZAJE EN NIVEL PRIMARIA**

MARLENE ALEJO RAMÍREZ

CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE, 2017

SEDUC
GOBIERNO DEL ESTADO
CAMPECHE 2015-2021



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
UNIDAD UPN 042



**LA COMPRENSIÓN LECTORA COMO ESTRATEGIA DE
APRENDIZAJE EN NIVEL PRIMARIA**

TESINA

Que para obtener el grado de:

LICENCIADO EN EDUCACIÓN PLAN 94

PRESENTA

MARLENE ALEJO RAMÍREZ

Directora de tesina

DRA. MARTHA ELVIA MORALES MÁRQUEZ

CD. DEL CARMEN, CAMPECHE, 2017

DICTAMEN

SEDUC
GOBIERNO DEL ESTADO
CAMPECHE 2015-2021



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
UNIDAD UPN 042
CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE



DICTAMEN DE TRABAJO DE TITULACION

Ciudad del Carmen, Campeche a 04 de Marzo del 2017

C.PROFA. MARLENE ALEJO RAMÍREZ

PRESENTE

En mi calidad de Presidente de la Comisión de Exámenes Profesionales y después de haber analizado el trabajo de titulación alternativa **TESINA:**

“LA COMPRENSIÓN LECTORA COMO ESTRATEGIA DE APRENDIZAJE EN NIVEL PRIMARIA”

Presentado por usted, le manifiesto que reúne los requisitos a que obligan los reglamentos en vigor para ser presentado ante el H. Jurado de Examen Profesional, por lo que deberá entregar **4** ejemplares empastados y **1** en versión electrónica integrado en CD como parte de su expediente al solicitar el examen.

A T E N T A M E N T E

DR. JUAN MANUEL PAT YAH
PRESIDENTE DE LA H. COMISIÓN DE TITULACION



DEDICATORIA

Antes que a nadie le doy gracias al hermoso Espíritu de Dios por su grata compañía que diariamente me brindo desde el inicio hasta el final de este proyecto.

A la Dra. Martha Elvia Morales Márquez, por su apoyo incondicional, Gracias por permitirme conocer que existen personas que aman su profesión que su preocupación por ver que nuestro México sea diferente es grande, por no guardar silencio ante nada y transmitir esa pasión por sus ideales.

No sin ser menos importantes le agradezco sinceramente a mis padres, a mis hijos Diego y Jorge a mi hermano Martín y nunca olvidaría a mis amigas y amigos Dios me los conserve a mi lado por muchos años, los colme de bendiciones, les continúe dando esa paciencia para escuchar mis locuras, por opinar y muchas veces por su silencio gracias

INDICE

	Pág.
INTRODUCCIÓN.....	7
 CAPITULO I. ANTECEDENTES HISTÓRICOS	
1.1. Antecedentes Históricos de la lectura en México.....	11
1.2. Situación de la Lectura en México.....	14
1.3. Programa y Plan de Estudio de la Educación Básica.....	17
1.4. Reforma Educativa.....	19
 CAPITULO II. ACUERDOS SECRETARIALES QUE COMPETEN A LA LECTURA	
2.1. Acuerdo 592 se establece la Articulación de la Educación Básica.....	23
2.2. Acuerdo 540 Establece el Plan y programa de Educación Básica.....	32
2.3. Acuerdo 682 Reglas de Operación del Programa Nacional de Lectura.....	39
 CAPITULO III. COMPRENSIÓN LECTORA COMO PRIORIDAD EDUCATIVA	
3.1. Competencia lectora.....	46
3.2. Concepto de comprensión.....	47
3.3. Comprensión lectora.....	48
3.4. Proceso de la Comprensión lectora.....	49
3.5. La Metacognición y su relación con la comprensión lectora.....	52
3.6. Interacción lector-texto-contexto.....	53

3.7. Factores que influyen en la Comprensión Lectora.....	54
3.8. Estrategias de la Comprensión Lectora.....	56
CONCLUSIONES.....	59
BIBLIOGRAFÍA.....	62

INTRODUCCIÓN

Involucrar a los niños y niñas al mundo de la lectura, es emocionante, desde invitarlos a elegir un texto, observar en sus caras las ansias por escuchar, por saber que va a pasar y como va a terminar, su imaginación no tiene fin, es una aventura contestar sus preguntas y sorprenderte al mismo tiempo con sus respuesta. Los niños tienen anhelo de aprender de cambiar el futuro de nuestro país, somos los adultos los que no miramos hacia abajo solo de frente sin importarnos quien nos toca o nos dice maestra.

Es claro que somos los docente y nuestra practica cotidiana lo que puede llevarnos al cambio, dando a los infantes la posibilidad de vivir experiencias nuevas, creativas, innovadoras e interesantes que los lleven a relacionarse con los diferentes textos, pero no solo queda ahí, sino esto es el principio para comprender de mejor manera no sólo el texto, sino también encontrar la utilidad que éste le puede aportar a los diversos contextos de su vida cotidiana.

La comprensión lectora es una de las capacidades cognitivas de mayor importancia en el desarrollo de niñas y niños en la actualidad, ya que ésta es la base para el aprendizaje de diversas áreas del conocimiento. La relación docente-padre de familia-autoridades educativas es el cimiento para que el alumno alcance su perfil de egreso al concluir su nivel primaria.

Han surgidos varios cambios que poco a poco se palpan en la educación mexicana, reformas educativas que tienen como centro “al alumno”, involucrar activamente a los padres de familia en la educación y reforzar la pasión del docente por su profesión.

La educación Primaria tiene el compromiso de fomentar la comprensión lectora, es un proceso complejo y requiere principalmente de su práctica y reflexión constante, al realizar esto con los estudiantes permite que desarrollen un aprendizaje autónomo, permanente y crítico.

El docente debe reflexionar sobre este proceso que conozca su complejidad y obstáculos que en ella pueden surgir, utilizando las estrategias para entender y apoyar a los estudiantes, teniendo al final como resultado una lectura comprensiva, claro sin no dejar a un lado la responsabilidad de las autoridades educativas sobre la importancia de instruir, capacitar, fomentar dicha practica y si es necesario modificar, transformar y actualizar el proceso de acuerdo a los nuevo retos para alcanzar la excelencia en la educación.

Por lo anterior el objetivo para realizar el presente trabajo es la importancia que tiene la comprensión lectora como estrategia de aprendizaje en nivel primaria. Consta de tres capítulos en el primero se abarca la historia base fundamental para dar inicio con el tema, la situación actual de la lectura en México, así como el Programa y Plan de estudio de la Educación Básica concluyendo este capitulo con la Reforma Educativa

El segundo capitulo comprende de los acuerdos secretariales que competen a la lectura como: el Acuerdo 592 se establece la Articulación de la Educación Básica, Acuerdo 540 que Establece el Plan y programa de Educación Básica y por último el Acuerdo 682 donde se mencionan las Reglas del Programa Nacional de Lectura.

En el último capitulo incluye temas que tiene la finalidad visualizar la comprensión lectora como prioridad educativa. Como último apartado de investigación se realiza una reflexión sobre el tema mencionando que en el nivel primaria la comprensión lectora es esencial para lograr una educación de calidad frase muy mencionada pero no aterrizada, hay que despertar en los estudiantes el gusto, el placer, la habilidad

por la lectura para permitirles intervenir de una forma mas activa y consciente en nuestro mundo actual.

Durante este proceso el docente debe permanecer dispuesto en observar el desarrollo y los obstáculos que pueden surgir, ya que estos si no es detectado a tiempo llevan consigo otras consecuencias que intervienen el proceso de aprendizaje en diferentes asignaturas como en situaciones cotidianas de la vida impidiendo el desarrollo integro de los estudiantes.

CAPÍTULO I
ANTECEDENTES HISTÓRICOS

1.1. Historia de la lectura en México

La práctica de la lectura desarrolla la capacidad de observación, atención, concentración, análisis y espíritu crítico, además de generar reflexión y diálogo, mediante la lectura, uno puede también divertirse, reflexionar, estimular y satisfacer la curiosidad sobre los temas de interés.

Este fragmento fue sustraído de la reseña denominada la Enseñanza de la Lectura en México elaborado por María Antonieta Díaz y Salvador Saulés publicado el 3 de septiembre de 2013.

”Desde los albores de la Independencia, la lectura ha sido vista como *“la llave de acceso al conocimiento”*, pues se afirmaba que su dominio ofrecía *“grandes ventajas a los seres humanos en su vida cotidiana”*.

En 1822 se establece el método de enseñanza mutua, cuya novedad era enseñar la lectura y la escritura de forma simultánea.

Más adelante, en el periodo juarista, era frecuente utilizar un método individual de enseñanza que consistía en que el maestro se dedicara *“por espacio de tres minutos”* a que un niño leyera un texto elegido previamente.

Con sólo 18% de la población mayor de 10 años alfabetizada en 1895, Porfirio Díaz declaró que los métodos pedagógicos que se utilizaban *“eran anticuados e ineficaces”* (Baez Pinal, 2009: 74). Se recomendaron estrategias en las que se evitara el aprendizaje memorístico de los textos y se optara por clases orales en las que se usara de preferencia el método socrático.

Pero esto no mejoró la situación, pues al inicio de la Revolución Mexicana cerca de 73% de la población de más de 10 años era considerada analfabeta. Al término de la Revolución, en 1921, con José Vasconcelos al frente de la Secretaría de Educación Pública (SEP), se inició una campaña alfabetizadora y de promoción de la lectura,

actividad considerada como un puntal de la enseñanza y elemento insustituible para la formación de la identidad nacional. Vasconcelos consideraba que traducir al castellano las obras cumbre de la humanidad era “*un deber patriótico*” (Loyo, 2005: 262).

De 1934 a 1942 se impulsó una reforma basada en el proyecto de Educación Socialista en el que se enfatizaba el carácter activo y funcional de la educación escolar. Las principales acciones durante este periodo fueron retomar la política a favor de la lectura popular, combatir el analfabetismo y alfabetizar a los indígenas en sus lenguas maternas.

En 1959 comenzó el Plan de Once Años que buscó mejorar la educación primaria y expandirla. La enseñanza de la lectura y la escritura se realizaba a través del método ecléctico, es decir, de la combinación de una estrategia sintética y una analítica: *del todo a la parte y de la parte al todo*. Dentro del salón de clases se atendía la modalidad de lectura silenciosa que era la única que solía emplearse cuando el objetivo era valorar la comprensión. O la modalidad en voz alta en la que se evaluaba entonación, modulación, no silabear, o se centraba en los minutos en que el alumno leía un texto: “había concursos de lectura rápida en los que con reloj en mano el profesor medía el tiempo y la claridad con la que se articulaba”.

Años después, la SEP emprende distintas acciones para impulsar el Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica. En 1993 inicia una reforma curricular y pedagógica que se caracteriza por presentar, entre otras innovaciones, un enfoque distinto en la enseñanza de la lengua materna que repercute, precisamente, en la manera de abordar la lectura en el ámbito escolar. Con esta reforma se buscó dejar atrás la descripción de la estructura de la lengua para retomar sus usos reales bajo el denominado enfoque comunicativo y funcional. La lectura, inmersa en esta concepción, es considerada como una herramienta fundamental para la adquisición de conocimientos, tanto dentro como fuera de la escuela y sobre todo como un medio para el desarrollo intelectual del estudiante.

Al inicio del siglo XXI se proyecta una nueva perspectiva en la concepción de la lectura. Con la Reforma Integral de la Educación Básica (que inicia en 2004 en preescolar, en 2006 en secundaria y en 2009 en primaria), la enseñanza por competencias busca enfatizar el sentido comunicativo de la lengua en situaciones cotidianas.

Estas últimas modificaciones realizadas en los planes y programas de educación básica, conciben las competencias comunicativas como centrales en el proceso educativo. Dichos cambios estuvieron acompañados por un programa institucional de fomento a la lectura denominado Programa Nacional de Lectura (PNL) que conjuntó en 2001 los esfuerzos de dos programas similares (Rincones de Lectura y Programa Nacional para el Fortalecimiento de Lectura y la Escritura)

México ha realizado múltiples esfuerzos para la enseñanza de la Lectura en el ámbito escolar. No obstante, los cambios que se requieren para mejorar su práctica y lograr mejores resultados, dentro y fuera del aula, apuntan a promover estrategias que permitan no sólo que el currículum se lleve en las aulas conforme a lo establecido, sino que se debe buscar que la competencia lectora se integre a la vida de las personas como una herramienta esencial.”

1.2. Situación de la Lectura en México

Hablar de sobre el tema de la lectura en México, es reconocer que México es un país alérgico a esta práctica, no está dentro de las prioridades políticas y ni como propósito a alcanzar, a continuación se mencionan encuestas realizadas por diversas organizaciones que profundizan en este tema:

El estudio realizado en el 2006 denominado “Hábitos de Lectura” por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y la Organización de las

Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), revelan que de una lista de 108 naciones, México ocupa el penúltimo lugar en el índice de lectura, con aproximadamente dos libros anuales por persona, que existe una biblioteca por cada 15 mil habitantes y una librería por cada 200 mil, que el mexicano prefiere ocupar su tiempo libre en ver los programas de televisión.

Este mismo año el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA) lleva a cabo una encuesta donde indica que de los libros que más se lee el 30.8 por ciento es el material para la escuela; 32.5 puntos porcentuales dijo que sus lecturas son textos escolares, 23.3 novelas, 22.7 de historia; 19.7 de superación personal, 16.4 biografías, 16.1 científicos y técnicos, 15.2 enciclopedias y 11.8 cuentos. Menciona que el 40% de los mexicanos jamás ha entrado a una librería, el 13% nunca ha leído un libro y el 10% de los mexicanos lee lo mismo que antes o menos

La Encuesta Nacional de Lectura 2012 elaborada por la Fundación Mexicana para el fomento de la lectura A.C. (FunLectura), informa que la lectura en México no ha tenido avance en comparación con la encuesta del año 2006, la lectura sigue enfocada en la Educación y no en lo cultural, revela que se lee 2.9 libros por año, por los resultados pocos alentadores denominan a esta encuesta “De la Penumbra a la Oscuridad”

El Centro Regional para el Fomento del Libro en América Latina y el Caribe (CERLALC) es un organismo intergubernamental, bajo el patrocinio de la UNESCO, que trabaja en la creación de condiciones para el desarrollo de sociedades lectoras, el cual publicó la Metodología Común para Medir el Comportamiento Lector con el fin de presentar estadísticas e indicadores comparables entre los países iberoamericanos que permitan establecer similitudes y divergencias.

Ante esta publicación El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), basado en la importancia de la Lectura en México crea el Módulo de Lectura (MOLEC), donde su objetivo general es generar la información estadística sobre el comportamiento lector de la población mexicana de 18 años y más con la finalidad de proporcionar datos útiles para conocer las características de la citada población y proporcionar elementos para el fomento de la lectura.

Información que fue recabada durante los primeros 20 días del mes de febrero de 2015 en 2 mil 336 viviendas en zonas urbanas de 32 ciudades con 100 mil habitantes, teniendo como resultado final que la población encuestada de 18 años y más, que sabe leer y escribir un recado, el 84.2 por ciento lee alguno de los siguientes materiales: libros, revistas, periódicos, historietas, páginas de Internet, foros o blogs. De igual forma se detectó que poco menos de dos terceras partes de la población declaró tener libros diferentes a los de texto en casa; poco más de la mitad veía a sus padres leer, y casi a un tercio les leían sus padres o tutores.

En cuanto a los estímulos escolares, cerca de tres cuartas partes de los entrevistados contestaron que sí exponían en el salón de clase la lectura realizada (74.7%); poco más de la mitad era motivado por sus profesores para leer libros (56.4 %); y el 47.0 por ciento, para asistir a bibliotecas. El tiempo promedio por sesión continua de lectura del total de la población es de 39 minutos. Los varones mantienen un promedio ligeramente menor que las mujeres, con 38 y 41 minutos respectivamente.

A mayor instrucción escolar, más alto el promedio de la sesión de lectura continua: las personas con al menos un grado de educación superior leen 50 minutos de manera ininterrumpida, por 30 minutos de las personas sin educación básica terminada. Los jóvenes de 18 a 24 años, son quienes más leen libros, revistas, historietas y páginas de Internet; mientras que los periódicos tienen la proporción

más alta en el grupo de 45 a 54 años de edad. Si se clasifica por género, la preferencia más alta de los varones es por los periódicos, mientras que las mujeres optan por leer libros y revistas. El motivo principal de la lectura de libros y revistas es por entretenimiento, mientras que quienes leen periódicos lo hacen por cultura general. Por último, las razones declaradas para no leer son: por falta de interés (36.8 por ciento) y por falta de tiempo (35.8 %).

Dichas encuestas fueron objeto de diferentes comentarios como lo dicho por Guillermo Sheridan escritor editorialista y académico, especialista en poesía mexicana moderna, en la revista *letras libres* en la columna *Lectura en México*, lo más seguro es que el encuestado haya decidido mentir al contestar las preguntas que probablemente nunca han leído nada, estas estadísticas refiriéndose a las del 2006 han cubierto al país de vergüenza, pero como el mexicano no lee, nunca se enteró que estaba lleno de vergüenza.

La revista *EL ECONOMISTA Opinión y análisis* en su columna *Cifras Mentirosas: la exagerada lectura en México* por el columnista Ricardo García Mainou, señala “evidentemente el mexicano miente cuando le preguntan cuántos libros leyó al año, miente cuando contesta que leyó la biblia y algún otro libro que no recuerda bien. La Encuesta Nacional de Lectura es tan inútil como algunas de las que se publican durante las campañas electorales.”

Con seguridad no se sabe si el público entrevistado mintió o no, tampoco consta que si contestó a la deriva solo para no quedar mal ante el encuestador, pero es una realidad el nulo interés de parte de los mexicanos por leer, es tan visible ver la falta de esta práctica en las diferentes actividades cotidianas y el poco interés de las autoridades para motivar y fomentar dicha práctica, sabiendo de ante mano que esto permite ampliar el panorama para resolver o actuar adecuadamente ante diversas situaciones, no se habla solo de un grupo de personas o nivel socioeconómico,

logrando el cambio y la transformación social, sino de lograr un país seguro y potencialmente activo en los retos presentes y futuros.

1.3. Programa y plan de estudios de la Educación Básica

Con la visión de tener escuelas preparadas para detectar y atender las necesidades particulares de cada estudiante, teniendo como meta la calidad educativa, el Sistema Educativo Nacional dentro del marco de la Reforma Integral de la Educación Básica (REIB) dio por terminado con el “Plan de Estudio 2011” una serie de reformas en sus tres niveles que forman la Educación Básica que dieron inicio en el 2004 con la Reforma de Educación Preescolar, continuo con la Educación Secundaria 2006 y en el 2009 con la Educación Primaria.

El Plan de Estudios 2011. Educación Básica. Esta fortalecida en una propuesta formativa, oportuna, significativa y coherente, basada en el desarrollo de competencias teniendo como principal objetivo el aprendizaje de los estudiantes. Con esto se pretende que los y las alumnas logren una entidad personal valorando su entorno para tener una vida plena y prospera.

Otra cualidad del Plan de Estudio es fomentar el trato a todos por igual respetando sus diferencias, para lograr con esto la Calidad Educativa reconociendo la diversidad cultural que se haya en cada sociedad, las diferentes capacidades y estilos de aprendizaje, fomenta los valores del respeto, la inclusión, la igualdad, el dialogo, la participación, la tolerancia, menciona que la evaluación debe ser un instrumento de aprendizaje y detección para reducir el rezago escolar y atender oportunamente dicho problema, de igual forma toma en cuenta las experiencias de los docentes expuestas en diversos foros, la participación activa de los padres de familia y tutores esto para llegar al trayecto formativo.

Esto le va a permitir que los estudiantes al concluir su educación Básica estén capacitados para enfrentarse de una forma activa a las diferentes oportunidades que le ofrece una vida cotidiana.

El Plan de Estudio en sus tres niveles preescolar, primaria y secundaria cuenta con el sustento de Principios Pedagógicos que permite una base sólida para el desarrollo de competencias, el fortalecimiento de la práctica docente y el alcance de aprendizajes. Nos menciona ampliamente que el estudiante es la base principal para mejorar la calidad educativa que ellos al ingresar a la primera etapa de la Educación Básica lleva consigo conocimientos previos que se le requiere al docente motive la capacidad de responsabilidad y dedicación para que el continúe el desarrollo de competencias favorablemente

La planificación del docente es importante para generar dicho desarrollo de competencias, el organizar actividades creativas, dinámicas, acorde a su realidad y a sus áreas de oportunidades logrando así aprendizajes significativos.

Otros aspectos importantes de este programa es la evaluación como un instrumento para que el docente pueda analizar los avances, obtener evidencias y reforzar los aprendizajes detectando las áreas de oportunidades haciendo los cambios necesarios, incluyendo su práctica docente. El profesor en pláticas con los padres de familia y tutores debe mencionar lo que se espera que aprendan y los criterios de evaluación.

La inclusión a los alumnos con capacidades diferentes es también un reto en este programa, no importando su condición las autoridades educativas tienen que aceptar y adaptar su plan de actividades para brindar la atención favorable a estos alumnos. Así como sensibilizar al resto de los educandos evitando una actitud de discriminación.

1.4. Reforma Educativa

La Reforma Constitucional en materia Educativa aporta al Sistema Educativo Nacional los elementos necesarios para el mejoramiento y la fortaleza a la igualdad, consiente que para mejorar la calidad educativa es necesario tener una política integral que intervenga y brinde respuestas a problemáticas que se han fomentado y enriquecido durante años, propone transformar la relación entre la autoridades educativas, docentes, alumnos y sociedad, asegura el compromiso del Estado para garantizar que todos los niños y jóvenes reciban el derecho a la educación de integral, así como las herramientas y valores necesarios para enfrentar los retos del mundo actual.

Abatir el rezago educativo a través de una atención gratuita y laica es una de los propósitos fundamental de la reforma. Con la Reforma se observaran trasformaciones educativas como son le autonomía a la gestión escolar donde brinda a las escuelas a tomar sus propias decisiones entorno a mejorar el funcionamiento para ello, tiene que disponer de los recursos públicos y apoyos administrativos que le permita organizar el quehacer diario. La preocupación constante de apoyar a la práctica docente, se refleja en el Servicio de Asistencia Técnica a la Escuela (SATE) donde establece que el maestro cuente con el apoyo técnico necesario para el fortalecimiento de su práctica, con el propósito que el mayor tiempo posible sea enfocado en trabajar en la planeación, su análisis y seguimiento del mismo.

Así como también en el Sistema de Información y Gestión Escolar (SIGE) menciona que los procesos administrativos y el flujo de información se trabajan de una forma tradicional que el uso de la tecnología es una estrategia para agilizar y disminuir las solicitudes administrativas.

El Servicio profesional docente (SPD) menciona cuatro puntos importantes: el ingreso, la promoción, el reconocimiento y la permanencia del docente y del personal con funciones de supervisión y director, hace hincapié de los métodos inadecuados al seleccionar el personal esto tiene como resultado el desprestigio de la labor del maestro, las plazas eran otorgadas sin importar la preparación, la responsabilidad y la vocación, plazas que fueron otorgadas por herencia, compra, apadrinadas o favores.

Por lo mencionado era necesario contar con una organización o estructura jurídica, para acreditar las capacidades del personal que ingresa. En este punto la reforma tiene como estrategia que las plazas serán asignada por concurso, en varias etapas que permiten una valoración más completa de los candidatos, el que resulte seleccionado se integrara al servicio y durante dos años recibirá los apoyos para fortalecer sus capacidades, mismo que contara con un tutor que lo acompañara y apoyara en el proceso.

Para la permanencia dentro del sistema el docente, directores y supervisor será evaluado su desempeño, dichas evaluaciones serán obligatorias y el organismo autorizado es el INEE (El Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación), quien tendrá la responsabilidad de dar a conocer el nivel de desempeño y el cumplimiento a la función que ejerce, si resulta con carencias deberán participar en programas emergentes, teniendo hasta dos oportunidades para su justificación de permanencia. Ningún maestro que hoy esté en servicio podrá ser despedido.

La Reforma Educativa toma en cuenta cada aspecto que integra a la comunidad escolar fortaleciendo sus áreas de oportunidades como reforzando sus fortalezas, garantizando una educación laica, gratuita y obligatoria.

CAPITULO II

ACUERDOS SECRETARIALES

QUE COMPETEN A LA LECTURA

2.1. Acuerdo 592 establece la Articulación de la Educación Básica

Para iniciar este capítulo, es necesario destacar que: un acuerdo es un convenio, pacto o tratado para realizar acciones que lleven a un fin con el consentimiento y participación de distintos órganos de gobierno quienes aceptan cumplirlo.

Con la intención de dar por terminado el proceso de la Reforma Integral de Educación Básica, era necesario contar con un conjunto de contenidos de una forma ordenada según la necesidad de los alumnos y la sociedad, con sugerencias didácticas, eficaces, flexibles y con criterios de evaluación, accesible a la innovación y al cambio, que permita un solo sentir de la Educación Básica en nuestro país, motivos necesarios para expedir dicho acuerdo, mismo que consta de once Artículos y nueve Artículos transitorios.

ARTÍCULO PRIMERO: Se establece la unión de la educación Básica (preescolar, primaria y secundaria) esto mediante un Trayecto informativo organizado en Planes y Programas aplicable en todo el Sistema Nacional, señalado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, como la Ley General de Educación.

Es importante mencionar el concepto de Trayecto informativo según el departamento de Evaluación de Docentes y Directivos en Servicio de Educación Básica “Es la integración de programas de estudios con el fin de que los maestros puedan organizar su desarrollo profesional sobre una temática o un conjunto de problemas educativos y desarrollarla durante el lapso que se considere necesario”

Del mismo modo se establece que en los Planes: se decreta los propósitos de formación general, es decir la forma como adquirió los conocimientos, habilidades, capacidades y destrezas que corresponden a cada nivel, así como organizar los

contenidos fundamentales de estudios en asignaturas y los criterios de evaluación de cada nivel educativo y en un Programa se debe establecer los propósitos específicos fundamentales de las asignaturas, los criterios y procedimientos de evaluación, verificar su cumplimiento, el educando debe permanecer activo y con responsabilidad social.

El Sistema Educativo Nacional es el encargado de proporcionarle al estudiante la oportunidad de desarrollar sus competencias que le permitan integrarse de una forma activa a una sociedad cada día más exigente a la diversidad y una libertad interna, así como prospera y solidaria. La escuela debe fomentar entre otras cosas el valor a la Patria y hacer a ciudadanos atrevidos capaces para resaltar las virtudes de nuestro país.

Este artículo se manifiesta con los siguientes criterios:

- Como primer punto habla de Reforma Integral Educativa, donde la lucha para contar con una educación de calidad fue el eslabón para reconocer que la escuela es el lugar ideal para construir y recrear nuestro propósito como mexicanos.
- El Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica después de la expedición de dicho acuerdo en 1992, México tomo la iniciativa de renovar la educación, dando paso a las reformas orientadas en renovar la práctica pedagógicas y la gestión de la Educación Básica, estas reformas eran de gran importancia para la iniciar una etapa renovada en los diferentes niveles y programas, la actualización constante de los docentes y el reconocimiento por su desempeño en las actividades diarias.
- El Compromiso social por la calidad de la Educación fue firmada por las autoridades federales y locales el 8 de agosto 2002. Teniendo como objetivo

la innovación del Sistema Educativo Nacional en sus diferentes contextos en el que se encuentra la parte política, económica y social.

- La Alianza por la Calidad de la Educación admitida el 15 de mayo del 2008, entre el Gobierno Federal y los maestros de México representados por el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE), asumieron la responsabilidad de realizar una reforma curricular basado en el desarrollo de Competencias y habilidades, a través de asignaturas y contenidos, integrando el idioma inglés desde el primer nivel.
- Del mismo modo el compromiso en la actualización del docente y autoridades educativas, fomentando la evaluación como un instrumento para mejorar la calidad educativa, fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas con el propósito de mejorar las condiciones de las escuelas referente a las infraestructura y modernización del equipamiento de los mismos, así como expandir la gestión escolar y participación social, pero sin perder el punto de partida que son los niños y niñas que asisten a las escuelas, ofreciéndoles con esto la formación integral desde el primer día que asistan a la educación preescolar hasta concluir el nivel de secundaria, respetando de ante mano su condición social, económica y física de cada uno, asegurando un lugar seguro, agradable y con valores para el desarrollo de sus fortalezas y áreas de oportunidades.
- Proceso de elaboración del currículo se basa en los acuerdos tomados en los tres niveles, en donde se establecen las formas para revisar los planes de estudios y los programas para lograr una articulación entre ellas permitiéndole al estudiante cuenta con el egreso deseable al concluir. Con esta práctica se identificaron un conjunto competencias relevantes para alcanzar una vida productiva y plena. En la elaboración del diseño del currículo participaron diferentes especialistas de ámbito educativo nacionales y de las entidades federativas, coordinadores Estales de Asesorías y Seguimiento (CEAS) y autoridades educativas locales. La Dirección General de Desarrollo Curricular de la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal apoyo a 31 000 maestros integrantes de los equipos académicos de las 32 entidades

federativas sobre las acciones de dicha reforma. De 2007 a 2010 se efectuaron nueve reuniones nacionales para secundaria, 14 reuniones nacionales para primaria y 19 para preescolar.

- En la elaboración de la Reforma integral de la Educación intervinieron diferentes organizaciones. Como la Universidad de Nueva York, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, al Consejo Australiano para la Investigación Educativa, al Instituto de Educación de la Universidad de Londres, la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura, y el Centro de Estudios Educativos, con el objetivo de contribuir y enriquecer el contenido de la reforma para poder realizar los ajustes necesarios al Plan y a los programas de estudio, materiales educativos y acciones para la formación continua de los docentes en servicio de dichos niveles educativos.
- Referente a los libros de texto participaron en la revisión, más de 40 284 docentes durante reuniones nacionales, regionales y estatales. Así como organizaciones de la sociedad civil, e instituciones nacionales entre las que podemos mencionar a la Universidad Nacional Autónoma de México; la Universidad Autónoma Metropolitana; la Universidad Pedagógica Nacional; la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Gobierno Federal, y la Unidad de Planeación y Evaluación de Políticas Educativas de la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal e instituciones internacionales, como el Ministerio de Educación de Cuba, entre otras.

ARTÍCULO SEGUNDO: Específicamente se plantea la organización del Plan y los programas de estudios que corresponde a los tres niveles preescolar, primaria y secundaria que integran la Educación básica, esto será impartido de forma obligatoria en los Estados Unidos Mexicanos, encaminados al desarrollo de competencias para la vida de todos los educandos, responden a las finalidades de la Educación Básica, y definen los Estándares Curriculares y los aprendizajes esperados para dichos niveles educativos, en los términos siguientes:

El Plan de estudios 2011. Educación Básica es el documento rector que define las competencias para la vida, el perfil de egreso, los Estándares Curriculares y los aprendizajes esperados que constituyen el trayecto formativo de los estudiantes, la equidad en la Educación Básica es fundamental dentro de dicho plan para llegar al objetivo principal que es la calidad educativa tomando en cuenta varios aspectos como es la diversidad en todos sus aspectos cultural, social, lingüística, de capacidades, de ritmo y estilos de aprendizaje, los principios de la democracia que incluye el respeto a la legalidad, la igualdad, la libertad con responsabilidad, la participación, el diálogo y la búsqueda de acuerdos; la tolerancia, la inclusión y la pluralidad, la responsabilidad de sus acciones y actitudes que serán un aprendizaje en vez de un fracaso.

ARTICULO TERCERO: De acuerdo mutuo entre la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal con las autoridades educativas locales se establece que este último llevará a cabo los procedimientos de mejora continua que abarca la formación de maestros que inician así como lo que están en servicio, la actualización de los maestros de educación básica en servicio, mediante el funcionamiento del Sistema Nacional de Formación Continua y Superación Profesional, la mejora de edificios y equipamiento de las escuelas en sus tres niveles, el apoyo técnico- pedagógico que enriquezca la práctica docente del docente en la actividad que se le asigne. En esta asignación que se le otorga a las autoridades locales se deberá atender los propósitos, las políticas, los enfoques y los diversos apartados del currículo.

ARTÍCULO CUARTO: con el objetivo de alcanzar una educación de calidad con equidad y el perfil de egreso en los tres niveles la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal y las autoridades educativas locales, asegurarán que se cuente con la organización necesaria donde como prioridad prevalezcan los principios de pertinencia, inclusión y cumplimiento de normatividad que regula la Educación Básica.

ARTÍCULO QUINTO: La Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal y las autoridades educativas locales, tienen como meta abarcar una educación de equidad y diversidad cultural, obteniendo como resultado la atención a los grupos indígenas, migrante y comunidades de riesgo de la exclusión educativa, mediante programas centrados a sus necesidades lingüística y culturales, con docentes capacitados y materiales educativos bilingües y plurilingües.

ARTÍCULO SEXTO: en este apartado La Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal y las autoridades educativas locales, facilitaran la mejora de los modelos de gestión escolar, con la finalidad de convertirlos en centros educativos con una visión a favor de la mejora continua.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Se garantiza que autoridades correspondientes atenderán de forma integral a los estudiantes con necesidades educativas especiales, con o sin discapacidad, menores con capacidades y aptitudes sobresalientes a través de lineamientos acorde a la necesidad.

ARTÍCULO OCTAVO: La Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal y las autoridades educativas locales, gestionaran el aumento de Escuelas de Tiempo Completo sujetas en el Artículo Segundo del presente Acuerdo, se lograra una ampliación de cobertura de 17 000 escuelas en el 2015; 62 000 en el 2021, y la totalidad de escuelas en el 2025.

ARTÍCULO NOVENO.- la gestión del recurso financiero también es prioridad de La Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal y las autoridades educativas locales, esto para implementar el currículo determinado en el Artículo Segundo del presente Acuerdo; así como para la obtención de materiales educativos, la capacitación y formación docente indispensables para el cumplimiento, el seguimiento y la evaluación de este Acuerdo.

ARTÍCULO DÉCIMO.- Puntos importantes se establecen en este artículo donde se afirma que al trabajador de la Educación no será perjudicado en sus derechos profesionales ni laborales, a pesar de los cambios que se manifestarán al implementarse dicho acuerdo, se asegura que el docente contara con la asesoría académica y de supervisión escolar para fortalecer la labor técnico-pedagógico, que exista una coherencia entre su perfil y la función que se les asigne; la ubicación gradual en un solo centro de trabajo; la reducción paulatina del número de alumnos atendidos por grupo y el funcionamiento del Sistema Nacional de Formación Continua y Superación Profesional de Maestros de Educación Básica en Servicio hacia una visión de capacitación continua y de calidad de docentes, directores, supervisores y asesores técnico-pedagógicos de Educación Básica.

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO: Con el propósito de integral al alumnado a las exigencias actuales de la vida, la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal y las autoridades educativas locales, equipara paulatinamente de equipo tecnológicos a las escuelas con el objetivo de lograr los Estándares de Habilidades Digitales en los alumnos, estando consciente que la preparación y certificación de maestros con los conocimientos necesarios para impartir dicha especialidad a partir del cuarto grado de primaria.

Antes de continuar es importante mencionar algunos puntos referentes a los artículos transitorios según la Biblioteca jurídica Virtual la función de estos artículos es, en principio temporal y sirve para regular los procesos de cambio en el sistema jurídico, se refiere a la aplicación de otras normas, ya sea al señalar la entrada en vigor de una disposición o al derogarla, pierde su eficacia una vez que se ha cumplido su cometido.

Los artículos transitorios de este acuerdo son:

PRIMERO: El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO.- El Plan y los programas de estudio, determinados en el Artículo Segundo del presente Acuerdo, deberán implementarse en todas las escuelas de Educación Básica del país a partir del ciclo escolar 2011-2012.

TERCERO: Se derogan las disposiciones que se opongan al presente Acuerdo.

CUARTO: Se acuerda que se incorporara paulatinamente la Asignatura denominada la Segunda Lengua: Inglés en un periodo de siete años para concluir en el 2018, abarcando todas las escuelas del país.

QUINTO: En este artículo se determina que Los programas de estudio correspondientes a la asignatura de Tecnología, para los tres grados y las tres modalidades de la educación secundaria, expedida y publicada en el Diario Oficial de la Federación, seguirán vigentes y se consideran como parte del currículo determinado en el Artículo Segundo del presente Acuerdo.

SEXTO: La Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal emitirá, en los primeros 30 días hábiles posteriores a la publicación en el Diario Oficial de la Federación del presente Acuerdo, los lineamientos para el diseño de los programas de estudio de la Asignatura Estatal de Secundaria que se cursa en el primer grado de este nivel.

SÉPTIMO: se plantea en este espacio que la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal, tiene que modificar el artículo 200 referente a las normas de evaluación de los aprendizajes, en sus niveles de primaria, secundaria y normal publicados el 19 de septiembre de 1994, los siguientes procesos: inscripción, reinscripción, acreditación, regularización y certificación serán determinadas por las disposiciones establecidas en las normas de control escolar que expongan, para cada ciclo escolar, la Dirección General de Acreditación, Incorporación y Revalidación de la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal.

OCTAVO: La Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal y las autoridades educativas locales, fortalecerán las acciones que se han iniciado y desarrollado para transformar las evaluaciones nacionales estableciendo lo siguiente:

a) La permuta de la Evaluación Nacional del Logro Académico en Centros Escolares de Educación Básica (ENLACE) por la evaluación cuyo referente sean los Estándares Curriculares y los aprendizajes esperados.

b) La creación de escuelas de evaluación en las entidades federativas, con el objetivo de asumir la responsabilidad del diseño y la ejecución de evaluaciones regionales y locales, para el fortalecimiento del logro en los aprendizajes y en consecuencia de los Estándares Curriculares, alineados al concepto general de la evaluación docente.

NOVENO: Como último se garantiza su continuidad académica y administrativas sin entorpecer sus derechos escolares a los alumnos que se incorporaron con los planes y los programas de estudio anteriores a la entrada en vigor del presente Acuerdo.

Se concluye dicho acuerdo en México, D.F., el 15 de agosto de 2011 estando como Secretario de Educación Pública, Alonso José Ricardo Lujambio Irazábal.

2.2. Acuerdo 540 Establece el Plan y programa de Educación Básica

El acuerdo 540 por el que se actualiza el diverso número 181 por lo que se establecen el Plan y los Programas de estudio para la Educación, publicado el día viernes 20 de agosto de 2010 por el Diario Oficial, se determina el acuerdo estando como Secretario de Educación Pública Alonso José Ricardo Lujambio Irazabal y considerando entre otras que es facultad de la Secretaría Pública del Gobierno Federal ofrecer a través de sus planes y programas de estudio una educación básica integral y de calidad a los mexicanos, con el objetivo de capacitar a los educandos en el desarrollo de sus competencias que les permita enfrentar las situaciones actuales del país.

El 27 de agosto de 1993, se publicó el acuerdo secretarial numero 181 donde se establece el plan y programas de Estudio para la Educación Primaria, posteriormente se establece el acuerdo 494 esto debido a la Reforma Integral de la Educación Básica, en donde el acuerdo se determinan los planes de primero y sexto grado de primaria se comenzó aplicar en el ciclo escolar 2009-2010.

Así mismo durante los ciclos escolares 2008-2009 y 2009-2010, se aplican la primera y segunda etapa de los programas de segundo y quinto grado, en el último ciclo menciona se realiza la primera prueba del programa en los grados de tercero y cuarto concluyendo la segunda prueba en el ciclo escolar 2010-2011.

Al terminar con todas las fases de prueba en los seis grados el Programa de Educación Primaria se hicieron las adecuaciones y ajuste necesarios para aplicarse a nivel nacional a partir del ciclo escolar 2010-2011, en el marco de la Reforma Integral de la Educación Básica.

La articulación Curricular de Educación

Si se considera que articulación es la unión de dos piezas o la organización de elementos, en educación el término se usa para explicar la integración en los tres niveles preescolar, primaria y secundaria, que a través de un trayecto formativo oportuno para el desarrollo de competencias y que al egresar el alumno tenga la madurez de enfrentar los problemas cotidianos, esta unión es garantía de una Educación de Calidad.

Después de la reforma de la Educación Preescolar 2004 y la de Secundaria 2006 solo faltaba el nivel Primaria siendo una necesidad articular el último año de preescolar y el primero de secundaria, se llevaron a cabo las adecuaciones a su currículo y se modificaron los materiales educativos de acuerdo a la reforma.

Los retos de nivel Primaria según el acuerdo son:

- Elevar la calidad e incorporar al currículo y a las actividades cotidianas.
- La renovación de los contenidos de aprendizaje y nuevas estrategias didácticas.
- El enfoque intercultural.
- El uso de las tecnologías de la información y la comunicación como apoyo para la enseñanza y el aprendizaje.
- El aprendizaje de la lengua materna, sea lengua indígena o español y una lengua adicional (indígena, español o inglés).
- La renovación de la asignatura de Educación Cívica por la Formación y Ética
- Innovación de la gestión educativa.

La articulación en educación básica debe entenderse “como el conjunto de condiciones y factores que hacen factible que los egresados alcancen los estándares de desempeño, los conocimientos, las habilidades, las actitudes y los valores”.

Para lograr esto se requieren de varios aspectos que a continuación se describen:

- **Currículum.** Es el conjunto de contenidos, ordenados según su funcionalidad que incluye sugerencias didácticas y criterios de evaluación con el objetivo de fomentar el aprendizaje significativo en los alumnos. El currículum debe ser de acuerdo a las necesidades educativas de los alumnos y la sociedad.
- **Los maestros y las prácticas docentes.** Principal elemento de la intervención educativa por eso su participación debe ser con responsabilidad, dedicación, vocación y entusiasmo para lograr el éxito de programa educativo. Fomentar las redes de maestros es una experiencia grata ya que por medio de esto pueden intercambiar ideas y experiencias vividas, dando solución a problemas existenciales que tienen en el aula diariamente.
- **Los medios y materiales de apoyo.** Deben ser los indicados que faciliten las enseñanzas en el aula y al contorno social de los niños. El avance de la tecnología es importante utilizarlo como estrategia en el aula pero adaptarlos a los contenidos del programa, asegurándose la capacitación al docente para el obtener el éxito al uso de ellas.
- **La gestión escolar.** La participación activa de los miembros de la comunidad educativa, con la finalidad de lograr la autonomía y participación en las necesidades diarias de la escuela, enfocada en la resolución de problemáticas con éxito para lograr el objetivo que es la educación integral.
- **El alumno.** Constituye el centro, la base fundamental dentro de los aspectos de la curricula, el resto de la comunidad educativa se debe dar a la tarea de investigar, concientizar y apoyar a los alumnos en sus diferencias como son estilos de aprendizaje, diversidad cultural , ambiente social etc.

Competencias para la vida y perfil de egreso de la Educación Pública

El mundo actual exige cada día una preparación de excelencia para desenvolverse en una sociedad y participar en la resolución de problemas de carácter práctico. Cuando el ser humano desarrolla una competencia se refleja en la forma de actuar en la sociedad, las decisiones, las habilidades, destrezas y valores que desempeñan para lograr sus metas, hasta en las cosas más simples de las vidas, es una acción de manera integrada que permite ver más que solo lo que superficialmente vemos y opinamos.

Las siguientes competencias ayudaran a definir el perfil de egreso de los educandos:

Competencias para el aprendizaje permanente: Involucra la posibilidad de instruirse, obtener y destinar el propio aprendizaje a lo largo de la vida, de integrarse a la cultura participando con sus diversos saberes formativos, gramaticales, social entre otros para comprender la realidad y actuar sobre los retos que le acontecen día a día.

Competencias para el manejo de la información: implica la forma en que se maneja la información recibida, así como la experiencia de investigar, seleccionar, evaluar y procesar la información para poder cuestionar y expresar juicios críticos.

Competencias para el manejo de situaciones: se relacionan con la capacidad de poner metas en la vida trazando el camino idóneo para llegar a ellas, analizando su pasado, presente y futuro, respetando las decisiones y formas de pensar diferentes, aceptar los fracasos y buscar la solución y ser feliz con los resultados, saber que cada experiencia de vida tiene un propósito.

Competencias para la convivencia: se refiere a la forma de aceptar, manejar, reconocer y valorar la relación que se tiene con los que nos rodean, el como nos comunicamos, el trabajo en equipo, los acuerdos y el negociar con otros, el aceptar que la convivencia diaria nos permite crecer y madurar como seres humanos, respetar la diversidad cultural, emocional y moral.

Competencias para la vida en sociedad: es la capacidad que debemos tener ante una sociedad que tiene secuelas de malas decisiones, reforzando nuevos valores, democracia, la libertad, la paz y respeto a la legalidad sin olvidar los derechos que se tiene como ciudadanos, así como planear gestionar y participar en actividades que promuevan el desarrollo armónico de nuestra localidad, estado y país.

El perfil de egreso de la Educación Básica

El perfil de egreso es un conjunto de características que los alumnos deberán adquirir durante su paso por los tres niveles preescolar, primaria y secundaria, como garantía de que podrán desenvolverse en cualquier ámbito. Lo obtenido es la combinación entre los campos de conocimiento que integran los planes de estudio y el apoyo del docente, quien guía de una manera respetuosa, dedicada y con actividades creativas que permiten la cohesión con lo que aprende y la experiencia de llevarlo a la práctica para seguir aprendiendo.

Como resultado del proceso de formación a lo largo de la escolaridad básica, el alumno mostrará los siguientes rasgos según acuerdo 540 publicado en el Diario oficial el 20 de agosto de 2010:

a) Utiliza el lenguaje oral y escrito para comunicarse con claridad y fluidez e interactuar en distintos contextos sociales y culturales. Además posee las herramientas básicas para comunicarse en una lengua adicional.

- b) Argumenta y razona al analizar situaciones, identifica problemas, formula preguntas, emite juicios, propone soluciones y toma decisiones. Valora los razonamientos y la evidencia proporcionada por otros y puede modificar, en consecuencia, los propios puntos de vista.
- c) Busca, selecciona, analiza, evalúa y utiliza la información proveniente de diversas fuentes.
- d) Interpreta y explica procesos sociales, económicos, financieros, culturales y naturales para tomar decisiones individuales o colectivas, en función del bien común.
- e) Conoce y ejerce los derechos humanos y los valores que favorecen la vida democrática, actúa en y pugna por la responsabilidad social y el apego a la ley.
- f) Asume y practica la interculturalidad como riqueza y forma de convivencia en la diversidad social, étnica, cultural y lingüística.
- g) Conoce y valora sus características y potencialidades como ser humano; sabe trabajar en equipo; reconoce, respeta y aprecia la diversidad de capacidades en los otros, y emprende y se esfuerza por lograr proyectos personales o colectivos.
- h) Promueve y asume el cuidado de la salud y del ambiente, como condiciones que favorecen un estilo de vida activo y saludable.
- i) Aprovecha los recursos tecnológicos a su alcance, como medios para comunicarse, obtener información y construir conocimiento.
- j) Reconoce diversas manifestaciones del arte, aprecia la dimensión estética y es capaz de expresarse artísticamente.

Características del Plan y los Programas de Estudios

Es una continuidad del Plan y Programas de Estudios de Educación Secundaria 2006, en relación con tres elementos característicos que a continuación se describe:

La diversidad y la interculturalidad: Es preciso enseñarle a los alumnos y invitarlos a comprender la diversidad que existen entre cada grupo de seres humanos con diferentes culturas, costumbres, creencias y con tradiciones y lenguajes propios. Que entre ellos se encontraran con alumnos con necesidades educativas especiales asociadas con alguna capacidad diferente ya sea en permanente o transitorias.

Énfasis en el desarrollo de competencias y definición de aprendizajes esperados: se pretende que los alumnos adquieran y apliquen conocimiento que son aprendidos y le permitan desenvolverse en situaciones cotidianas, del mismo modo fomentar actitudes y valores que apoyen a la sana convivencia el cuidado y respeto por el medio ambiente.

Incorporación de temas que se abordan en más de una asignatura: Una de las prioridades en la Educación Primaria es la unión de los saberes y las experiencias que desarrolla en las diferentes asignaturas. Se pretende que dicha unión le permita a los alumnos responder ante las exigencias de una sociedad que cambia constantemente se solicita que actúe con responsabilidad ante el medio natural y social, así como la vida, la salud y la diversidad cultural.

Mapa curricular

Los campos formativos y las asignaturas que conforman el mapa curricular de la educación básica se han determinados y constituidos con el objetivo de dar cumplimiento a los aspectos establecidos en el perfil de egreso

2.3. Acuerdo 682 Reglas de Operación del Programa Nacional de Lectura

Según el Diario Oficial de la Federación, el acuerdo 682 informa sobre las Reglas de Operación Nacional de Lectura (PNL), entra en vigor el día 22 de febrero de 2013,

siendo el titular de la Secretaría de Educación Emilio Chuayffet Chemor, teniendo como objetivo enriquecer la calidad educativa a través del fomento y participación activa en las bibliotecas escolares y del aula reforzando la Competencia Comunicativa, con personal capacitado y comprometido en los procesos de enseñanza y aprendizaje.

La manera más segura de combatir el rezago educativo siendo esto una situación palpable en diversas escuelas públicas, es permitirle al educando el acceso al acervo bibliográfico, enfocándole en diferentes textos y estrategias de lectura. Este no solo le permitirá el desarrollo integral sino también prepararlo para enfrentar de una forma reflexiva y crítica las circunstancias de la vida.

El acuerdo menciona la forma que serán utilizados y administrados los recursos financieros que la Dirección General de Materiales Informática Educativa (DGMIE) otorga al Programa Nacional de Lecturas, a través de su Programa Estatal de Lecturas (PEL). Los recursos financieros para llevar a cabo las actividades que surgen de las necesidades de cada entidad federativa tienen que ser autorizadas por la Dirección de Bibliotecas y Promoción de la lectura (DBPL).

El acuerdo plantea las características de los apoyos indicando que son tres los principales motivos para destinar los recursos como son:

- se destina principalmente a los cursos, talleres, mesas redondas y de diálogo, conferencias, con la finalidad de instruir y actualizar al personal a cargo del acervo de las bibliotecas escolares y del aula,
- así como también a la formación, trabajo y instrucción del Comité de Selección posteriormente a utilizar para la instalación de bibliotecas escolares y del aula

- de la misma forma el recurso será destinado para la expansión y elaboración de los materiales informativos y dar a conocer y fomentar la lectura en nuestro país.

El Programa Estatal de Lectura tiene permitido justificar el ingreso en los siguientes rubros

- Asesorías para la operación del programa. Se refiere a la contratación del personal capacitado para cumplir con la parte administrativa que requiere del programa.
- Bienes Informativo. Se define como la compra de equipo y mobiliario de uso informático.
- Combustible para vehículos terrestre destinado a servicios administrativos. Recurso utilizado para la compra de combustible en estado líquido o gaseosa, crudo o refinado, para los vehículos asignados al programa.
- Congresos y convenciones es la contratación de expositores, ponentes, conferencista, entre otros con la finalidad de realizar eventos con temas relacionados al programa de lectura
- Difusión de mensajes sobre el programa. Como lo indica es la propaganda en diferentes estilos y producciones para dar a conocer las actividades del Programa Estatal de Lecturas
- Estudios de investigación es la contratación de personal especializado en el estudio de campo como diagnóstico para priorizar las actividades y la planificación del plan de trabajo de la difusión.
- Impresión y elaboración de material informativo. Es pago por los gastos generados para obtener los documentos administrativos y de difusión requeridos por el programa.
- Impuestos y derechos. En este rubro se consideras el pago de peaje entre otros.

- Material de apoyo informativo recurso destinado para la compra de todo aquel material necesario tanto didáctico e informativo.
- Material Estadístico y geográfico. Es la adquisición de publicaciones relacionadas con la información estadística y geográfica.
- Materiales y útiles de oficina. La compra del material de oficina papelería, hojas, carpetas etc.
- Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos.
- Pasajes nacionales para servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales. Refiriéndose al pago de transporte nacionales, en cumplimiento a la función asignada
- Servicio de conducción de señales analógicas y digitales. Es el pago de servicios de comunicación como es el internet
- Servicios de informática. Contratación del personal capacitado para el manejo, supervisión y elaboración de los sistemas y programas
- Servicios para capacitación a servicios públicos recurso destinado para la capacitación de los servidores públicos
- Viáticos nacionales para servidores públicos. Pago de viáticos para cubrir los gastos de alimentación y hospedaje a los servidores públicos

La transparencia y eficacia mientras se encuentra en proceso el programa es responsabilidad del ejecutor de gastos y beneficiados, observando que las personas que administran el recurso sea, utilizado para el fin que fue concedido, por ningún motivo debe ser utilizados por ejemplo para el pago de sueldo, compensaciones, bonos etc.

Para que una entidad federativa reciba el apoyo financiero debe primero que nada responder a la convocatoria que realizar la Dirección de Bibliotecas y promoción a la lectura, por medio de la página electrónica del Programa Nacional de Lectura, luego pasa a captura y revisión a cargo de la dirección antes mencionada tomando en cuenta que la solicitud tenga coherencia y basado al objetivo y actividades

seleccionadas como prioridad. El apoyo que el Programa Nacional de lectura brinda la comunidad a través de sus coordinaciones estatales no es económico sino que son materiales educativos impresos o electrónicos y actividades para el fomento a la lectura.

Así mismo el Programa Estatal de Lecturas debe cumplir con la siguiente información:

- Una portada. Anotando los datos de los burócratas responsables del Programa.
- Índice
- Referentes estadísticos en donde se deben informar el número de escuelas beneficias con acervos de biblioteca escolar, el número de bibliotecarios y de maestros bibliotecarios, el número de escuelas donde se lleva a cabo el uso de la biblioteca escolar y de aula e indicar cuántas son acompañadas y cuantos asesores acompañantes por nivel y modalidad.
- La situación actual del Programa Nacional de Lecturas deberán presentar un diagnostico
- Actividades Estatales estas serán seleccionadas de acuerdo a las necesidades de la entidad sin perder el propósito y objetivos del programa

Los derechos y obligaciones que cuenta cada uno de las dependencias del programa son una clave importante en el desarrollo del mismo

La autoridad Educativa Estatal (AEE)

Una de sus funciones principales es seleccionar al representante de la Coordinación Estatal del Programa Nacional de Lecturas, mismo que será el responsable del Programa Estatal de Lecturas. Valida la información sobre el Comité de selección y

el ampliado. Si dejar de mencionar que la (AEE) tiene que transferir al ejecutor de gastos el recurso en tiempo y forma, revisar, valida y promueve el Programa Estatal de lectura, da seguimiento al cumplimiento de metas y el ejercicio de los gastos de acuerdo al programa autorizado.

La coordinación Estatal del Programa Estatal de lecturas

Es el responsable de la selección de los integrantes del Comité de selección y del Comité de selección ampliado, siendo los encargados de la propuesta estatal de la selección de encargados de la biblioteca escolar y del aula. Notifica de cualquier cambio de funcionarios, elabora los mecanismos que se utilizan para la selección del personal calificado como son: directores, docentes bibliotecarias etc,

Dirección de Bibliotecas y Promoción de la lectura

Esla encargada de promover la participación, define las disposiciones para la planeación, seguimiento y evaluación, informa las estrategias, capacita, revisa y autorizar el Programa Estatal de lecturas. Integra el padrón de beneficiados y autoriza las transferencias entre partidas de gastos.

Dirección de Planeación y Seguimiento de la Dirección General de Materiales e Informática Educativa de la Secretaria de Educación Pública

Tiene como atribuciones reportar al H. Cámara de Diputad, el avance en el cumplimiento de los indicadores establecidos, elabora y promueve la evaluación interna y externa del Programa Nacional de Lecturas, compara la información contable del Programa Estatal de Lecturas, funciona como enlace entre diversas instancias públicas como la subsecretaría de Planeación Y Evaluación de Políticas

Educativas (SPEPE), La Secretaría de la función Pública (SFP) Y la Sistematización de la información del padrón de beneficiarios de la población objetivo (DBPL).

La Dirección de la Gestión y Operación, de la Dirección General de Materiales e Informática Educativa de la Secretaria Educación Pública.

Recibir, controlar y dar seguimiento a las cuentas bancarias que cada entidad haya establecido para la ejecución del programa.

El incumplimiento de las reglas de operación del acuerdo tiene como resultado que los recursos que no cuenten con la justificación correcta serán devueltos a la Tesorería de la Federación, y el incumplimiento del reintegro genera carga financiera

La presente Reglas de operación fueron elaboradas bajo el enfoque del marco lógico, considerando que aunque se ejecute en las entidades federativas, no deja de perder su carácter federal.

CAPITULO III
COMPRESIÓN LECTORA COMO
PRIORIDAD EDUCATIVA

3.1. Competencia lectora

La meta educativa, en el contexto actual, es formar alumnos competentes en diversos aspectos. En el ámbito de la lectura, una meta deseable, en todos los niveles y modalidades educativos, consiste en formar lectores competentes y autónomos. Ser un lector competente implica movilizar “un conjunto de conocimientos, capacidades destrezas y habilidades que tienen una utilidad práctica” (Perrenoud, 1999), y que se han desarrollado principalmente por la participación en situaciones de lectura concretas, realizadas en contextos específicos y con metas determinadas, por ello, desarrollar una buena competencia lectora implica leer textos diversos para aprender a leer cada vez mejor es decir, las habilidades y conocimientos que se pueden adquirir derivados de la lectura se desarrollan con la práctica constante de la lectura de materiales variados, con propósito diversos y en situaciones distintas.

Según PISA, la competencia lectora es:

“La capacidad de un individuo para comprender, emplear información y reflexionar a partir de textos escritos, con el fin de lograr sus metas individuales, desarrollar sus conocimientos potencial personal y participar en la sociedad.”

Dentro del esquema de competencia lectora se ubican tres parámetros para valorar esta destreza, que a continuación se menciona

Velocidad lectora: es la habilidad del alumno para pronunciar palabras de un texto narrativo en un determinado lapso de tiempo. La velocidad en la lectura normal depende de los fines y su unidad de medida se expresa en palabras por minuto (ppm).

Fluidez lectora: es la habilidad del alumno para leer en voz alta con entonación , ritmo, fraseo y pausas apropiadas que indican que los alumnos entienden el significado de la lectura, aunque ocasionalmente tengan que detenerse para reparar dificultades de comprensión (palabra o la estructura de una oración). La fluidez lectora implica dar una inflexión de voz adecuada al contenido del texto respetando las unidades de sentido y puntuación.

Comprensión lectora: es la habilidad del alumno para entender el lenguaje escrito; implica obtener la esencia del contenido, relacionado e integrando la información leída en un conjunto menor de ideas más abstractas, pero más abarcadoras, para lo cual los lectores derivan inferencias, hacen comparaciones, se apoyan en la organización del texto, etc,

Al hablar de comprensión lectora se intenta transmitir una idea amplia de lo que significa leer, que incluye la capacidad de reflexionar sobre lo que se lee y de usar lo escrito como herramienta para alcanzar metas individuales y sociales, mediante el aprendizaje permanente y autónomo, es significativo conocer sus orígenes y desarrollo a través del tiempo.

3.2. Concepto de comprensión

Para hablar de comprensión lectora es primordial explicar qué se entiende por comprensión.

De acuerdo a Definición ABC tu diccionario hecho fácil “La comprensión es sin duda una de las capacidades más importantes que disponemos los seres humanos porque es a través de ella que podemos conocer y entender aquellas cosas que nos rodean y las situaciones que se van presentando en nuestras vidas.

Isabel Solé plantea “La comprensión se vincula entonces estrechamente con la visión que cada uno tiene del mundo y de sí mismo, por lo tanto, ante un mismo texto, no podemos pretender una interpretación única y objetiva”

3.3. Comprensión lectora

La comprensión lectora corresponde a un proceso que se construye y desarrolla gracias a los aportes del texto y por el conocimiento del lector previamente, es decir, “el oyente o lector participa activamente en la construcción o reconstrucción del significado intencionado por el hablante/autor, poniendo en juego una serie de procesos mentales” (Peronard, 1999) A partir de ello, la comprensión lectora se produce, gracias a la interacción que posee el lector con el texto bajo un contexto determinado.

En otras palabras, “la construcción de un texto o discurso es el resultado buscado intencionadamente, que requiere, a lo menos, una confirmación propia. Se caracteriza por el asentimiento de la mente frente a una solución encontrada para un problema pendiente” (Peronard, 1999), esta solución se produce cuando el sujeto se da cuenta de que ha comprendido, ya que logra expresarse a sí mismo y a otros sujetos lo que ha comprendido.

Gómez (1997), plantea que el acto de comprensión para que se produzca, es necesario que el comprendedor (el sujeto o lector) cumpla una serie de requisitos, tales como: “tener la intención de comprender el texto; poseer las competencias pragmáticas correspondientes; dominar algún marco de referencia de contenidos; buscar en el texto el mensaje intencionado por el autor; utilizar las tácticas, estrategias y habilidades adecuadas; integrar lo comprendido en sus propios

dominios conceptuales y valóricos; y distinguir entre lo encontrado en el texto y los aportes de sus propios esquemas culturales” (Peronard, 1999) .

Se entiende por lo tanto que el acto de leer es un proceso constructivo, en el que cada individuo construye el significado de acuerdo con sus pensamientos y al conjunto de sus experiencias, razón por la cual cada uno lee a su propio ritmo, de acuerdo a su realidad interior, permitiéndole reelaborar el texto para crear el propio, e implicando así un proceso de comprensión lectora

3.4. Proceso de la Comprensión Lectora

Los procesos implicados a la comprensión lectora, la sitúan como una serie de habilidades de pensamiento que van más allá de la decodificación, es decir que, dichas habilidades dan cuenta que en el proceso intervienen el lector, el texto, su forma y contenido. Para Solé (2000), el lector pone en juego sus expectativas y sus conocimientos previos, puesto que para leer se necesita simultáneamente decodificar y aportar al texto nuestros objetivos, ideas, experiencias y también implica un proceso de predicción e interacción continua, que se apoya en la información que aporta el texto y nuestras vivencias. La comprensión lectora, posee un desarrollo continuo en el lector, ya que se va progresando en las habilidades que cada vez se acercan a las de carácter superior, esta posee niveles que dan cuenta de una serie de operaciones que los sujetos realizan al momento de leer, las cuales se van mejorando en la medida que nos enfrentamos a la lectura comprensiva.

El nivel de comprensión lectora es el grado de desarrollo que alcanza el lector en la obtención, procesamiento, evaluación y aplicación de la formación adjunta en el texto. Incluye la independencia, originalidad y creatividad con que el lector evalúa la información.

Los niveles de la comprensión, se relacionan con la Taxonomía de Barret (1968), la que propone un tratamiento ocho habilidades progresivas, las que Rioseco y Ziliani (1998) fundamentan:

- 1.- Comprensión Literal: el lector aprende la información explícita del texto.
- 2.- Retención de la Información: el lector puede recordar información presentada en forma explícita.
- 3.- Organización de la Información: el lector puede ordenar elementos y explicar las relaciones que se dan entre éstos.
- 4.- Inferencia: se descubren los aspectos implícitos del texto, el lector pone en juego lo que ha leído y lo que puede aportar con ideas propias.
- 5.- Interpretación: reordenación personal de la información del texto, se busca el propio sentido.
- 6.- Valoración: se formulan juicios basándose en experiencias y valores.
- 7.- Creación: transferencia de las ideas que presenta el texto, incorporándose a los personajes y a otras situaciones parecidas.
- 8.-Metacognición: todas las destrezas anteriores están incluidas, con la cualidad de ser consciente de los pasos que siguió el pensamiento para poder comprender la lectura, es decir, poder supervisar y controlar el propio proceso de pensamiento que lo lleva a la comprensión.

Es importante señalar los niveles de comprensión según Isabel Solé por la UCV (Universidad Cesar Vallejo) Escuela de Postgrado en su revista Lectura es vida, publicado, 10 de abril de 2012.

Nivel literal o comprensivo: Reconocimiento de todo aquello que explícitamente figura en el texto (propia del ámbito escolar). implica distinguir entre información relevante y

Secundaria, encontrar la idea principal, identificar las relaciones de causa-efecto seguir instrucciones, identificar analogías, encontrar el sentido a palabras de múltiples significados, dominar el vocabulario básico correspondiente a su edad, etc. Para luego expresarla con sus propias palabras. En este nivel supone enseñar a los alumnos a: Distinguir entre información importante o medular e información secundaria, saber encontrar la idea principal, identificar analogías, identificar los elementos de una comparación, encontrar el sentido de palabras de múltiples significados, reconocer y dar significado a los sufijos y prefijos de uso habitual, identificar sinónimos, antónimos y homófonos, dominar el vocabulario básico correspondiente a su edad. Mediante este trabajo el profesor está seguro si el alumno puede expresar lo que ha leído con su vocabulario diferente, si fija y retiene la información durante el proceso lector y puede recordarlo para posteriormente explicarlo.

Nivel Inferencial: Se activa el conocimiento previo del lector y se formulan hipótesis sobre el contenido del texto a partir de los indicios, estas se van verificando o reformulando mientras se van leyendo. La lectura Inferencial o interpretativa es en sí misma “comprensión lectora”, ya que es una interacción constante entre el lector y el texto, se manipula la información del texto y se combina con lo que se sabe para sacar conclusiones. En este nivel el docente estimulará a sus alumnos a predecir resultados, inferir el significado de palabras desconocidas, inferir afectos previsibles a determinadas causas, entrever la causa de determinación efecto, inferir secuencias lógicas, inferir el significado de frases hechas, según el contexto, interpretar con corrección el lenguaje figurativo, recomponer un texto variando algún hecho, personaje, situación. Prever un final diferente. Este permite al docente ayudar a formular hipótesis durante la lectura, a sacar conclusiones, a prever comportamiento de los personajes y a realizar una lectura vivencial.

Nivel crítico y metacognitivo: Nivel más profundo e implica una formación de juicios propios de carácter subjetivos, identificación con los personajes y con el autor. En

este nivel se enseña a los alumnos a: juzgar el contenido de su texto desde un punto de vista personal, distinguir un hecho, una opinión, emitir un juicio frente a un comportamiento, manifestar las reacciones que les provoca un determinado texto, comenzar analizar la intención del autor.

El papel del docente como facilitador en la escuela, es comprender que para lograr que el alumno mejore su nivel en la comprensión lectora, no se debe forzar a nadie y querer convertirlo en lector competente. Si bien es cierto que la comprensión lectora es un proceso gradual que requiere de todas las herramientas intelectuales y el deseo intenso del alumno para convertirse en un lector autónomo

Para mayor profundización del proceso de la comprensión lectora y la Metacognición que se desarrolla como una de las habilidades de pensamiento más relevantes, se presenta el siguiente apartado.

3.5. La Metacognición y su relación con la Comprensión lectora

Otra exigencia de las metas educativas actuales es aprender a regular los procesos de aprendizaje, esto es, propiciar que los alumnos desarrollen capacidades metacognitivas

El aprendizaje de la lectura supone una serie de operaciones cognitivas que se traducen entre otras en el empleo de memorización, selección, adquisición, almacenamiento y recuperación de la información, como también estas operaciones van acompañadas de un proceso afectivo, los que según Pinzás (2003) pueden estimular, propiciar y reforzar los aprendizajes, como también pueden debilitarlo. Estos procesos afectivos dirigen aspectos centrales como la atracción de un sujeto hacia una tarea, la motivación intrínseca por aprender esta actividad, la autoconfianza, la asertividad en la solución de problemas, entre otras. En el proceso

de aprendizaje se desarrolla una autorregulación por parte del sujeto, el cual le permite adquirir nuevos conocimientos utilizando tanto los procesos cognitivos como afectivos. Así, el sujeto para realizar una actividad de forma eficaz debe utilizar tanto las operaciones cognitivas que conlleva la actividad, como también ser capaz de reconocer sus propios recursos cognitivos que compatibilizan con la tarea que se quiere realizar. De esta forma, el aprendizaje requiere un doble proceso cognitivo, puesto que debe planear las estrategias a utilizar y verificar la actividad cognoscitiva, si una persona es capaz de reconocer y anticipar los problemas que enfrenta para la ejecución exitosa, también realiza un proceso de autorregulación de su mente para aplicar determinadas estrategias de aprendizaje sobre una actividad; este proceso de elaboración de un conocimiento sobre el propio conocimiento se denomina metacognición.

La metacognición es la capacidad que permite regular el propio aprendizaje, la actividad propia y de otros, en función del conocimiento que se ha logrado construir acerca de cómo realizar un proceso o una actividad. La metacognición facilita planificar las estrategias que se han de utilizar para llevar a cabo un proceso, según ciertas metas y controlar y evaluar el proceso, con el fin de detectar posibles fallas para buscar luego como superarlas, fomentar que los alumnos estén conscientes del tipo de estrategias que usan para leer diferentes tipos de textos, identificar cuáles son las más adecuadas, en función de las metas de lecturas propuestas y autoevaluarse constantemente como lectores contribuyen al desarrollo de la metacognición.

3.6. Interacción lector-texto-contexto

Se ha hablado sobre la comprensión y la importancia del lector en el proceso de la lectura, no obstante, es preciso reflexionar acerca de la importancia que el texto y el contexto posee. Gómez (1997) expresa que en el texto se produce el encuentro

convivencial necesario entre quienes otorgan sentidos y lo interpretan, en este caso los lectores. Agregado a ello, el texto también debe cumplir ciertas condiciones como “hallarse bien estructurado; permanecer al alcance comprensivo del intérprete; estar inserto en contextos situacionales apropiados; y no ofrecer ambigüedades insuperables” (Perenard, 1999).

Según lo planteado, el texto debe poseer coherencia y tener un sentido con el propósito de que encaje con los sentidos descubiertos y construidos por el intérprete o lector.

Es necesario destacar que el proceso lector se produce mediante la unión lector-texto-contexto; “el encuentro entre un sujeto comprendedor y un texto elaborado para ser comprendido se produce, inevitablemente, en un contexto espacio-temporal histórico determinado”, Gómez (1997),

Tanto el mundo exterior como el mundo interior del lector están presentes y intervienen en el acto de la comprensión, el contexto no se debe constituir como una barrera, ni tampoco interferir en la elaboración de hipótesis, sino que debe constituirse como uno de los factores que dotan al lector de un objetivo claro que permita realizar las interacciones del mismo, con los conocimientos previos y lo entregado por el texto, permitiendo la construcción de nuevos aprendizajes gracias a un contexto determinado.

3.7. Factores que influyen en la comprensión lectora

En el proceso de la comprensión lectora existen factores que pueden afectar a los estudiantes como son:

- Confundir auditiva o visualmente las letras
- Desconocimiento del significado de las palabras
- Escasa fluidez y velocidad lectora
- poca concentración a los textos.
- Realizar una lectura mecanizada, sin tomar en cuenta las dudas de los estudiantes
- Leer escritos muy largo, no acorde a la edad, complejos, a los gustos y necesidades de los alumnos
- La nula o escasa motivación para realizar la practica de lectura
- No contar con los conocimientos previos y contextuales necesarios
- Cuando no existe un ambiente de confianza y comunicación en los implicados
- No contar con el apoyo de los integrantes de la familia en desarrollar este habito.

Por los anterior el docente como agente principal en el proceso de enseñanza debe estar consiente y atento en detectar estos obstáculos e implementar las estrategias para combatir dicha problemática. Se debe de tener un nuevo enfoque didáctico, participar activamente para que los estudiantes logren interpretación docente pero sin olvidar que esto no se logra en un ciclo escolar es un proceso paulativamente, y que se requiere de intervenciones precisa durante la etapa escolar para lograr el aprendizaje en los alumnos.

Desarrollar la comprensión lectora en el contexto escolar se deben tomar encuesta de argumentos esenciales por ser una actividad: interactiva, constructiva y estratégica.

Interactiva:

Es interactiva porque se enlazan una relación entre lector, texto y el contexto. El lector que es el alumno, este posee conocimientos y experiencias previas y los relacionan con la información, interactúa con el texto y la esencia del autor, haciendo deducciones y dando sentido a la lectura, la cual es interpretada al relacionarlo con su contexto, su espacio cultural y social en el que se desenvuelve.

Constructiva:

Por que el alumno no copia el texto como tal, sino de su experiencia previa de él, de sus pares, de sus docentes transforma la información del autor en propia,

Estratégica:

Se considera estratégica porque los participantes deben tener claro los propósitos, objetivo y el beneficio que aporta el texto, el docente debe enseñar estrategias lectoras que permita a los estudiantes comprender, identificar y relacionar ideas entre mas estrategias posean los alumnos, será mayor el beneficio al comprender e interactuar con los textos.

3.8. Estrategias para la comprensión Lectora

Aprender a leer no es sólo el aprendizaje y automatización, sino fundamentalmente el aprendizaje de diversas estrategias que facilitan la combinación de la información del texto y la que se origina de los conocimientos del lector, para construir la representación del significado del texto. Por consiguiente la práctica docente respecto de la lectura y las habilidades de comprensión deberían experimentar cambios significativos en cuanto al qué y cómo enseñar.

Las estrategias son de suma importancia en las actividades diarias según el Diccionario de las Ciencias de la educación la describe como el conjunto de las directrices a seguir en cada una de las fases de un proceso.

Dichas estrategias han de considerarse en tres diferentes pasos antes, durante y después de la lectura.

Antes de la lectura: esta fase involucra principalmente al docente, su preparación previa, que tenga una clara importancia de la lectura, la definición de los objetivos, lectura previa del texto, organización, revisión y actualización del tema, no olvidando la ambientación, motivación y empatía con los alumnos considerando que cada alumno o un porcentaje tiene un estilo diferente de aprendizaje.

Durante la lectura: se refiere a la supervisión y monitoreo de la lectura, identificar palabras que necesiten ser aclarada, releer, parafrasear o resumir, realizar inferencias, representación visual, localización de la información relevante y realizar explicaciones propias sobre el texto, la utilización adecuada del tono de voz es elemental se deben a ser variaciones de ella, el tiempo se debe tomar en cuenta ya que como niños es fácil que pierdan la concentración y si se prolonga le será aburrido.

Después de la lectura: incluye algunas estrategias lectoras como la revisión del proceso lector, la construcción global del texto y expresar a los demás del mensaje comprendido, depende mucho el nivel que se encuentran los alumnos para enfocar el grado de complejidad al utilizar las estrategias. La tolerancia y la flexibilidad así ellos es la clave porque en este momento evalúas que tanto logro comprender el menor, como puede ser exitosa, poca o nula.

La práctica diaria de este proceso permite que los estudiantes desarrollen su comprensión lectora, favoreciendo la calidad y cantidad de significados que beneficien su aprendizaje y desarrollo integral.

CONCLUSIONES

La Educación Primaria es el nivel Educativo básico para despertar en los niños y niñas el gusto e interés por la lectura, internarlos en el fascinante mundo de descifrar, descubrir y comprender cada texto que leen en las diferentes asignaturas.

La comprensión lectora dentro del Programa de Educación Básica es primordial, actualmente va incluida sin duda en la Ruta de Mejora Escolar tratada en cada sesión ordinaria de Consejo técnico, así como es mencionado en las diferentes capacitaciones, reuniones de supervisores, directores, maestros es muy común escuchar frases como “los niños no comprenden”, “necesitan ayuda” “no saben ni leer” y muchas mas que solo etiquetan a los alumnos.

El desarrollo de la comprensión depende sin duda de la forma de enseñanza del docente, pero primero él tiene que encontrar el placer de leer, para poder transmitirlo a los alumnos, esa es la clave y de la mano va la motivación y las estrategias didácticas con objetivos específicos, innovadores y contextualizados acorde a las necesidades y características de los alumnos.

Al concluir este trabajo de investigación se determina lo significativo que es la comprensión lectora como estrategia, pero de igual manera se puede mencionar la responsabilidad de la comunidad educativa para no lograr esto, existen los planes y programas, los acuerdos, la información necesaria tanto escrita como electrónica, pero mucho de esto no han sido leídos por los interesados solo lo poco que escuchan y regularmente son cosas negativas, se continua ejerciendo una práctica educativa obsoleta tenemos miedo a cambiar, aceptar que nuestros alumnos tienen un chip diferente a nosotros (como se dice en ocasiones), salir de la zona de confort y por otra parte es urgente que el directivo como supervisores realicen su

encomienda como tal su incorporación en las aulas debe ser su prioridad, el apoyo técnico al docente es de suma importancia, la planeación de sus actividades deben incluir las visitas, estas con respeto y motivación al maestro no sirve de nada una crítica severa y negativa sobre la práctica docente.

Considerando lo anterior es de suma importancia que los programas se lleven a cabo con responsabilidad que se cumplan con dedicación por parte de los directivos y docentes, que no quede en un escrito, el problema principal es que no se desarrollan los programas en el salón de clases y las autoridades correspondientes no supervisan el cumplimiento, se olvida que el principal perjudicado o beneficiado de la práctica docente se llama "NIÑO", el docente tiene el poder de cambiar la historia de la lectura en México.

Se pensara que la culpa la tiene el docente pero la realidad es que los niños pasan la mayor parte con él, y que ellos en su proceso de desarrollo confían ciegamente en "su maestro" si tomáramos conciencia de esto, cambiaria nuestra forma de actuar, nosotros damos esperanzas, frustraciones, alegrías, tristezas, emociones, consolamos, apoyamos, damos amor, solo falta creerlo y actuar, la comprensión lectora va adjunto de esto y por consiguiente el aprendizaje de los niños.

En el contexto escolar, actualmente se requiere que el docente se comprometa a tener un enfoque didáctico, crítico y preciso, donde el docente sea el facilitador del aprendizaje y los alumnos sujetos activos, conscientes, transformadores, que asimilen y reflexionen la información, en pocas palabras crítico y analíticos de lo que leen, cuando logran estos puntos se les brinda la oportunidad de investigar, analizar, sintetizar, con la idea principal de compartir la información o que están aprendiendo, ellos valoran la información se las apropian y las transfieren a nuevas situaciones, le encuentran el gusto a la lectura, todo esto es con la finalidad de forman lectores

activos y actualizados dotados de criterios, que elijen que procesan, dialogan e interpretan un texto.

BIBLIOGRAFÍA

Acuerdo número 592, SEP, México, 2011

Plan de Estudios 2011, Educación Básica, México, 2011

Manual para Favorecer el desarrollo de competencias de Lectura y escritura, primer ciclo, SEP, México, 2011

Programa de Estudio 2001, Guía para la Educadora, Educación Básica de Preescolar, SEP, México, 2011

SOLE, Isabel L. Gallart, Estrategias de Lecturas, Graó, Barcelona, 1998

DELIA, Lerner, Leer y Escribir en la Escuela, SEP, México, 2004

Hagamos de la lectura una Experiencia gratificantes, SEP, México, 2004

PETIT, Michele, Nuevos Acercamientos a los Jóvenes a la Lectura, Fondo de la Cultura Económica, México 2007

Educare Nueva Época, PEC, México, 2006

ASSMAN, Hugo, Placer y ternura en la Educación, Narcea, Madrid, 2002.

RHO, Eduardo, Lectura rápida y efectiva, Alfa omega, México 2008

Correo del maestro, Revista para profesores de Educación Básica, Edizar, México, 2000

El resumen, una estrategia para el desarrollar la comprensión lectora, SEP, México

Diccionario de las Ciencias de la Educación, aula Santillana, México, 1996

KEN, Goodman, Sobre la Lectura una mirada de Sentido Común a la Naturaleza del Lenguaje y la ciencia de la Lectura, CONACULTA, México 2006

Diario Oficial de la Federación, México, Distrito Federal, 2013.

Reforma Educativa, SEP, México, 2014.

Fuentes electrónicas consultadas

[http://www.Inegi.org.mx/sala de prensa/boletines/2015/especiales](http://www.Inegi.org.mx/sala_de_prensa/boletines/2015/especiales) consultado el 5 de noviembre de 2015

<http://www.excelsor.com.mx/2013/01/18/879972> consultado el 18 de noviembre de 2015

[http://www.letras libres.com/revistas/columnas/la lectura en México](http://www.letras libres.com/revistas/columnas/la_lectura_en_México) consultado el 22 de noviembre de 2015

[http://www.eleconomista com.mx/las.../cifras mentirosas lecturas México](http://www.eleconomista.com.mx/las.../cifras_mentirosas_lecturas_México) consultado el 30 de noviembre de 2015

[http://www.conaculta gob.mx/encuesta _nacional](http://www.conaculta_gob.mx/encuesta_nacional) consultado el 5 de diciembre de 2015

<http://sep.gob.mx/work/modelos/se1/resourse/3f848841-8476-4596-9835-030622193/9540.pdf> consultado el 8 de enero de 2016

http://www.reformas.gob.mx/reforma_educativa/que-es consultado el 16 de diciembre 2015

[http://www.reformas.gpb.mx./wp_content/uploads/2014/resumen de la explicación_reforma_Educatiava.pdf](http://www.reformas.gpb.mx./wp_content/uploads/2014/resumen_de_la_explicación_reforma_Educatiava.pdf) consultado el 4 de enero 2016